Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaria de Contraloria
Dirección General de Responsabilidades Administrativas

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 (diez) de Septiembre de 2025 (dos mil veinticinco)

Previa búsqueda en los archivos y registros del Padrón de Servidores Públicos inhabilitados de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

El(La) C.**KATIA ANILU SILVA GONZALEZ**

A la fecha **NO SE ENCUENTRA INHABILITADO** para ocupar un empleo, cargo, comisión o concesión dentro de la Administración Pública.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 29 fracción IV y 34 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, 1, 2, 3, 8, 9 y 16 de la Ley sobre uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo, previa petición del interesado y pago de los derechos correspondientes; se expide la presente constancia para los efectos legales a que haya lugar.

1 8 0 9 7 2 0 2 5

Mtro. Luis Aarón Pérez Pineda.
Director de Situación Patrimonial de la
Dirección General de Responsabilidades Administrativas

Puede validar la autenticidad de la expedición de este documento, así como los datos de folio, fecha de emisión, estado de no inhabilitación y nombre del solicitante que aquí se muestran, ingresando el código QR que se muestra a continuación.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

La modificación, alteración, manipulación, tachaduras, enmendaduras de este documento, el registro de datos falsos para su obtención y el uso indebido, puede constituir un delito en términos de lo previsto en los Artículos 264 y 265 del Código Penal para el Estado de Hidalgo.
Este documento tendrá vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

Camino Real de la Plata No. 301
Fracc. Zona Plateada
Pachuca de Soto,Hidalgo
C.P. 42084
Tel. 771 797 5593